



Madrid, a 19 de diciembre de 2010

Estimado Sr. Rector:

1. La Comisión de Metodología y Docencia, en su reunión del día 13 de diciembre, acordó elevar a Consejo de Gobierno el siguiente acuerdo: *“El Consejo de Gobierno acuerda que se supriman las páginas de los Centros Asociados de la UNED en las que actualmente se publican los enunciados de las pruebas presenciales, a no ser que dicho Centro disponga de autorización expresa de los equipos docentes de la asignatura para la publicación abierta de dichos cuestionarios. Al tiempo, se recuerda a los equipos docentes la obligatoriedad de facilitar a los estudiantes la información más precisa posible sobre las características de las pruebas presenciales, dicha información deberá incluir exámenes tipo que contengan preguntas o ejercicios similares a los que se incluirán en las pruebas presenciales a las que se someterán los estudiantes”*. Este acuerdo es resultado de una petición por parte de varios profesores de la Facultad de Ciencias, que solicitaron un informe jurídico sobre la publicación de las pruebas en Internet y sobre los derechos de autor de las mismas. Esta consulta dio a lugar a dos informes jurídicos, que están en posesión del Rectorado.
2. Las innumerables utilidades didácticas y de aprendizaje que ofrece disponer de los exámenes son de sobra conocidas, no sólo por el alumnado sino por los equipos docentes. Recaltar a estas alturas la importancia de la consulta de estos exámenes en la preparación de las pruebas presenciales y en la adquisición de conocimientos que de ella se deriva, nos parece un verdadero despropósito.
3. Esta propuesta, suponiendo que no exista un afán de lucro, es ridícula. Estudios empíricos realizados tienden a demostrar que después de 20 años, los conocimientos obtenidos en la escuela secundaria se reducen a la mitad (Nagel, 1991). Nuestro *Lazarillo de Tormes* describe de una forma brillante la picaresca, ese atributo tan español, que a tenor de dicho acuerdo, confirma la presunción de Nagel. En efecto, cuando ni siquiera el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América es incapaz de preservar sus secretos (véase www.wikileaks.org) se pretenden guardar a salvo los exámenes realizados por el equipo docente.
4. Esta decisión generará una picaresca consistente en que los mas listillos, obtendrán ventajas por la adquisición de exámenes, ora pagando, ora fraudulentamente, en detrimento de los buenos estudiantes y sin tener en cuenta el efecto pernicioso que producirá el tráfico clandestino de exámenes.
5. Esta decisión, además, contraviene a nuestro modo de ver los dictámenes jurídicos aportados que indican claramente que **a**: la propiedad intelectual se basa en trabajos originales; **b**: que los exámenes son propiedad de la Universidad, no del equipo docente.



Este Consejo, en el uso de sus atribuciones, y sobre todo en defensa de los estudiantes de la UNED, manifiesta:

1. El absoluto rechazo a la propuesta de acuerdo tomada por la Comisión de Metodología y Docencia en su reunión del día 13 de diciembre de 2010.
2. Que, de refrendar dicho acuerdo el Consejo de Gobierno, este Consejo utilizará todos los medios disponibles para anularla.
3. Que, de llevarse a cabo esta injusticia monstruosa, este Consejo no podrá garantizar el correcto encauzamiento de las discrepancias y los problemas de los estudiantes.

Y así se lo comunica el Delegado General, siguiendo las instrucciones del Consejo General de Estudiantes.

El Delegado General
Víctor M.G. Melgar